

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS(TUPA) - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				SOLES	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						POSITIVO						NEGATIVO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL												
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISIÓN												
1	AUTORIZACION DE USO DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION(hasta 15 días) BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, Art. 68; 15/11/2004 TUO de Ley 27444 D.S.N° 006-2017-JUS; Art. 42; 46	1 Formulario o solicitud debidamente firmado por el interesado, indicar días de usar 2 N° de recibo de caja, monto y fecha de pago de tasa municipal 3 Croquis de uso de espacio público Nota: Pagar tasa por uso de vía pública según TUSNE		66.70		X		05 días	Trámite Documentario	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Alcaldía
2	AUTORIZACION PARA APERTURA DE ZANJAS Y EJECUCION DE OBRAS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS(AGUA Y DESAGUE, ELECTRICIDAD, GAS, TELEFONO Y SIMILARES) BASE LEGAL: RCD N° 011-2007-SUNASS-CD, art. 22°, 02/02/2007. RCD N° 042-2011-SUNASS-CD, art. 1°, 28/10/2011. DS 156-2004-EF, Art. 68; 15/11/2004 TUO de Ley 27444 D.S.N° 006-2017-JUS; Art. 42; 46	1 Solicitud que deberá ser presentada por la EPS 2 Croquis de ubicación y localización 3 Memoria descriptiva 4 N° de recibo de caja, monto y fecha de pago de tasa municipal REQUISITOS ADICIONALES PARA OBRAS NO RELACIONADAS A LA PRESTACION DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 5 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 6 Informe de factibilidad de servicio que incluya: *Fotografías de las áreas de dominio público donde se ejecutarán las obras que sean necesarias para la instalación de la conexión domiciliaria. 7 Garantía de S/.150.00 por cada 1 ml. De infraestructura vial dañada o intervenida		192.80	X	X		05 días	Trámite Documentario	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Alcaldía
3	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE POSTES TIJERALES PARA EL SERVICIO DE ELECTRIFICACION TELEFONO, CABLE Y SERVICIOS SIMILARES DS 156-2004-EF, Art. 68; 15/11/2004 TUO de Ley 27444 D.S.N° 006-2017-JUS; Art. 42; 46	1 Carta simple del Operador, solicitando autorización debiendo indicar el N° de recibo de caja por autorización y fecha de pago 2 Declaración Jurada de contar con Resolución del MTC que otorga concesión al operador para prestar el servicio público de telecomunicaciones consignando N° de resolución 3 Memoria descriptiva y planos de ubicación detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite, suscritos por un ingeniero civil y electrónico o de telecomunicaciones 4 Declaración Jurada de habilidad de los profesionales que intervienen del CIP 5 En caso de estaciones radioeléctricas se presentará adicionalmente: a) Declaración jurada del ingeniero civil colegiado responsable de la ejecución de la obra, que indique expresamente que las estructuras, esto es, la edificación existente y torre sobre la cual se instalará la antena o antenas, reúnen las condiciones que aseguren su adecuado comportamiento en condiciones extremas de riesgo b) Planos y cálculos de las instalaciones desde el punto de vista estructural y de anclaje a las edificaciones nuevas o existentes c) Carta de compromiso para la prevención del ruido, vibraciones u otro impacto ambiental comprobado que pudieran causar incomodidad a los vecinos por la instalación o funcionamiento de la estación o funcionamiento de la estación radioeléctrica, así como a adoptar todas las medidas necesarias a fin de garantizar que las radiaciones que emita la estación radioeléctrica durante su operación, no excederá de los valores establecidos como límites máximos permisibles de radiaciones no ionizantes, aprobados por Decreto Supremo N° 038-2003-MTC y su modificatoria. 6 En el caso de instalación de infraestructura en predios de propiedad privada, presentar copia legalizada con firmas legalizadas del contrato suscrito entre el propietario del inmueble y el operador; y en el caso de, predios comprendidos en el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común, presentar copia simple del contrato suscrito entre el representante de la Junta de Propietarios, celebrado con las formalidades establecidas en el estatuto y el reglamento interno; autorizando la ejecución de la obra o		235.60	X	X		07 días	Trámite Documentario	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Alcaldía

